

Quito, 17 de Abril del 2014

Señor:

VICTOR VELEZ VELEZ

GERENTE GENERAL

Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplio con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, la señora MARIA CRISTINA IBAÑEZ CHIPANTASIG cede CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), de inversión Nacional, que posee en la compañía AGENCIA DE VIAJES MARCATOURS S.A., a favor del señor EDIZON YOVANI SALGUERO PEREZ de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente MARIA CRISTINA IBAÑEZ CHIPANTASIG, cede a favor del cesionario, el señor EDIZON YOVANI SALGUERO PEREZ, con todos los derechos y acciones de la compañía.

El cedente MARIA CRISTINA IBAÑEZ CHIPANTASIG, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor EDIZON YOVANI SALGUERO PEREZ, por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los diecisiete días del mes de Abril del dos mil catorce.



MARIA CRISTINA IBAÑEZ CH.
CEDENTE
CI. 1708935802



EDIZON Y. SALGUERO PEREZ
CESIONARIO
CI. 1720769544



LUIS WALTER MOSQUERA V.
CEDENTECI. 1710628148